

RESOLUCIÓN DE GERENCIA

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, INICIO PROCESO SELECTIVO Y CONVOCATORIA PRUEBA ESCRITA 1 PLAZA DE TÉCNICO RESPONSABLE DE CONTADORES EN TURNO LIBRE Y CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO, VACANTES EN LA SOCIEDAD MUNICIPAL AGUAS DE BURGOS, S.A. (B.O.P. Burgos nº 224 de 28 de noviembre de 2023),

ÚNICO.- En virtud de Acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos de 30 de octubre de 2023 por el que se faculta de forma solidaria e indistinta al Presidente del Consejo de Administración y al Gerente de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos, S.A., para la ejecución y firma de cuantos documentos sean necesarios para dar cumplimiento al presente acuerdo y a lo establecido en las bases que han de regir la convocatoria para para la cobertura de **1 PLAZA DE TÉCNICO RESPONSABLE DE CONTADORES EN TURNO LIBRE Y CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO, VACANTES EN LA SOCIEDAD MUNICIPAL AGUAS DE BURGOS, S.A. (B.O.P. Burgos nº 224 de 28 de noviembre de 2023)**, según consta en el Acta del Consejo de Administración del 30 de OCTUBRE de 2023.

En virtud de la delegación concedida, y a la vista del dictamen de la Comisión de Valoración, así como de la Base 3ª que establece

“...vistas las alegaciones presentadas, por acuerdo del Consejo de Administración o en quien delegue, o en su caso resolución de gerencia, se procederá a la aprobación definitiva de la lista de admitidos y excluidos, que, igualmente será objeto de publicación en el tablón de anuncios de la web en www.aguasdeburgos.com Mediante acuerdo del Consejo de Administración o en quien delegue, se determinará la fecha del comienzo del proceso selectivo, así como la composición nominal del órgano de selección (titular y suplente), el citado acuerdo será publicado en la web www.aguasdeburgos.com...”

RESUELVO

Primero. Conformar, tras la subsanación admitida, la lista definitiva de admitidos y excluidos, disponiendo su publicación, con efectos de notificación, resultando:

Nº	FECHA	SOLICITUD	FILIACION	DNI	SITUACIÓN	CAUSA
1	07/12/2023	43817	ATIENZA	---298---	EXCLUIDO	TITULO UNIVERSITARIO NO ASIMILABLE A LAS RAMAS DE CONOCIMIENTO EXIGIDAS
2	07/12/2023	43820	RODRIGUEZ	---156--	Admitido	
3	11/12/2023	43823	ALONSO	---186--	Admitido	
4	13/12/2023	43876	FIGUERAS	---516---	Admitido	
5	13/12/2023	43878	HERNAIZ	---834--	Admitido	
6	26/12/2023	44052	AGUIRRE	---793--	Admitido	
7	26/12/2023	44053	RODRIGUEZ	---883--	EXCLUIDO	CARECE DE TITULO UNIVERSITARIO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA AL ESTAR SOLO EN POSESION DE TITULO DE FP

8	27/12/2023	44054	PUENTE	---918--	Admitido	
9	27/12/2023	44056	PEREZ	---107--	EXCLUIDO	CARECE DE TITULO UNIVERSITARIO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA AL ESTAR SOLO EN POSESION DE TITULO DE FP
10	28/12/2023	44061	GONZALEZ	---632--	Admitido	
11	28/12/2023	44064	GONZALEZ	---339--	EXCLUIDO	CARECE DE TITULO UNIVERSITARIO REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA AL ESTAR SOLO EN POSESION DE TITULO DE FP
12	28/12/2023	44065	VIVAR	---623--	Admitido	
13	29/12/2023	44066	GOMEZ	---891--	Admitido	
14	29/12/2023	44067	QUINTANA	---174--	Admitido	

Segundo. Disponer la apertura del inicio del proceso selectivo a fecha de la presente resolución.

Tercero. Convocar la **REALIZACIÓN DE LA PRUEBA ESCRITA EL MARTES 9 DE ABRIL DE 2024 A LAS 11.00 AM EN LAS INSTALACIONES DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL AGUAS DE BURGOS SA SITA EN LA AVDA. DEL CID Nº 12 BURGOS**, debiendo asistir los aspirantes con DNI al llamamiento que será único.

Cuarto. Proceder **A LA LECTURA EL MISMO DÍA A LAS 15:30 HORAS EN UN ÚNICO LLAMAMIENTO** a los concurrentes al examen, la no concurrencia al llamamiento conllevará el desistimiento del aspirante sin necesidad de resolución expresa, debiendo asistir los aspirantes con DNI al llamamiento que será único. En el caso que por afluencia de opositores no pudiera desarrollarse en una única sesión, la Comisión determinara la fecha y hora de las siguientes sesiones el día del examen.

Burgos 22 de febrero de 2024

ANTONIO GARCIA PASTRANA
DIRECTOR GERENTE
SOCIEDAD MUNICIPAL AGUAS DE BURGOS S.A.
PD Acuerdo del Consejo de Administración 30/10/2023

La presente publicación, con plenos efectos notficatorios, NO dará lugar a la apertura del plazo de reclamaciones, al ser un acto de trámite, sin perjuicio de reproducir las cuestiones que procedan en la impugnación del resto de tramites o resolución final